

Ciudad de México, a 10 de abril de 2024.

Oficio No GA/802/ 2024
Asunto: Notificación de Adjudicación Directa bajo la cobertura de tratados del procedimiento número **AA-12-NEF-012NEF001-T-31-2024**, referente a la adquisición de medicamentos e insumos para la salud 2024.

José Salvador Rodríguez Pérez
Representante legal de la empresa
Vitasanitas S.A. de C.V.
Anillo Periférico Poniente Manuel Gómez Morín
Núm. 2507, Int.03, Col. San Juan de Ocotán,
Zapopan, Jalisco C.P: 45019
P R E S E N T E

La presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública <http://www.gob.mx/sfp>. Asimismo, se hace del conocimiento que los datos personales que la Función Pública serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en esta Entidad, por el incumplimiento de las obligaciones que advierte de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente:

Se emite la presente con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 22 fracción II, 25 primer párrafo, 26 fracción III, 28 fracción II, 40, 41 fracción III, 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); y artículos 13, 71, 72 fracción II, 75 y 85 de su Reglamento, así como en el numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en términos de lo dispuesto por las fracciones XXI y XXI Bis del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Así como el Artículo Primero del ACUERDO por el que se instruye a la Secretaría, de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican, publicado en el DOF el 22 de diciembre de 2023

De conformidad con el dictamen favorable emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (Birmex), sobre la procedencia de llevar a cabo la presente contratación consolidada por **Adjudicación Directa bajo la cobertura de tratados**, como excepción a la Licitación Pública, mediante acuerdo **CAAS.EXT.7 /2024** emitido en su **Séptima Sesión Extraordinaria**, celebrada el **08 de abril de 2024**, se le notifica que su oferta resultó adjudicada con **Número del Procedimiento AA-12-NEF-012NEF001-T-31-2024**, en razón de lo cual deberá llevar a cabo la formalización de los contratos con cada una de las Entidades de la Administración Pública Federal participantes, cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024"** **MEDICAMENTOS GENERICOS**, en términos de lo descrito en este documento, toda vez que la proposición que presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta Entidad realizó a través de la Dirección de Administración y Finanzas, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados y por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

Partidas, monto adjudicado y demanda desagregada por institución participante

Se adjunta al presente oficio como **Anexo 2**.

Vigencia de los contratos o pedidos

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del a partir de día natural siguiente de la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024, en términos de lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

*Recebi America Pado Lopez Santos
Recibi Oficio original de Fecha 12-04-24*

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, C.P. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México

Tel. 55 5935 6002 www.birmex.gob.mx





Condiciones de contratación

El proveedor deberá entregar los bienes en los términos de su propuesta, en las cantidades de cada partida, domicilio, empaque y demás condiciones contractuales.

Formalización del contrato o pedido

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento, con la notificación del presente oficio serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada Entidad o Institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación, mismo que tendrá una vigencia a partir de día natural siguiente de la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024. En tal virtud, la entrega de los bienes podrá darse a partir de la vigencia del contrato, o en su caso, bastará que la institución participante lo solicite por escrito al proveedor, incluso un día después de la recepción de la presente notificación.

En los **ANEXOS 3 y 4**, se encuentra la relación de las Entidades de la Administración Pública Federal participantes, que incluye nombre del administrador del contrato, domicilio y horarios para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 84 del **Reglamento, a continuación, en el Anexo 5, se señala el número, objeto, monto y vigencia del contrato**, así como el porcentaje y monto por el cual deberá otorgarse la garantía de cumplimiento, si es divisible o indivisible, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

Garantía de cumplimiento

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto y misma que será **divisible**, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante las Entidades de la Administración Pública Federal participantes.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, TERMINOS Y CONDICIONES.

ANEXO 2. DEMANDA AGREGADA ADJUDICADA POR PARTICIPANTE CON SU RESPECTIVO NÚMERO DE CONTRATO.

ANEXO 3. ADMINISTRADORES DE CONTRATO.

Por último, no omito mencionarle que, con la entrega de su propuesta y la recepción de la presente notificación de adjudicación, se encuentra obligado a garantizar el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes, de acuerdo con las necesidades de cada participante y con la que deberá formalizar el contrato y/o pedido respectivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

C- Ignacio Cruz Zúñiga
Cereñte de Adquisiciones

Elaboró
Lic. Raquel Cortés González
Jefa del Departamento de Adquisición de
Materia Prima y Materiales
C.c.p.- Lic. Ramon Gómez Gaytán.- Director de Administración y Finanzas de Birmex



CLAVE	RAZÓN SOCIAL	DESCRIPCIÓN	% DE ENTREGA	IMSS (MIN)	IMSS (MAX)	IMSS-OPD (MIN)	IMSS-OPD (MAX)	ISSSTE (MIN)	ISSSTE (MAX)	TOTAL MINIMA	TOTAL MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	NÚMERO DE CONTRATO IMSS	NÚMERO DE CONTRATO ISSSTE	NÚMERO DE CONTRATO IMSS-OPD	Numero de expediente Comprasnet	Nº de Procedimiento
010.000.4239.00	VITASANTAS, S.A. DE C.V.	FRASCO AMPULA CON DILUYENTE CONTENIDO: FACTOR ANTIHEMOFILICO HUMANO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPULA FRASCO AMPULAS CON DILUYENTE Y EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN.	100%	0.00	0.00	4,114.00	4,114.00	0.00	0.00	4,114.00	10,287.00	619.00	2,546,566	6,367,653	N/A	N/A	18/240/2024	AA-12-NEF-012NNEF001-T-31-2024	E-2024-00033872
010.000.5238.00	VITASANTAS, S.A. DE C.V.	FRASCO AMPULA Y DILUYENTE.	100%	0.00	0.00	0.00	0.00	364.00	596.00	1,490.00	1,854.00	1,599.00	1,184,859	2,964,546	N/A	N/A	18/241/2024	AA-12-NEF-012NNEF001-T-31-2024	E-2024-00033872
010.000.5389.00	VITASANTAS, S.A. DE C.V.	NUTRICION PARENTERAL. EMULSION INYECTABLE CADA 100 ML AL 11%: GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 11.00 G DE GLUCOSA ANHIDRA EN EL COMPARTIMIENTO DE AMINOGACIDOS AL 11% CON ELECTROLIT OS: L-ALANINA 1.600 G L-ARGININA 1.130 G L-ACIDO ASPARTICO 0.340 G L-ACIDO GLUT AMICO 0.560 G L-GLICINA 0.560 G L-LEUCINA 0.790 G L-HISTIDINA 0.680 G L-150L EUCINA A 0.560 G L-LEUCINA 0.790 G CLORIDRATO DE L-LISINA EQUIVALENTE A 0.900 G DE L-LISINA L-METIONINA 0.560 G L-FENILALANINA 0.560 G L-PROLINA 0.680 G L-5SERI NA 0.450 G L-TRCONINA 0.560 G L-TRPTOFANO 0.190 G L-THROSINA 0.023 G L-VALINA 0.730 G CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.074 G DE CLORURO DE CALCIO O GUICEROFOSFATO DE SODIO 0.504 G SULFATO DE MAGNESIO HEPTAHIDRATADO EQUIVALENTE E A 0.160 G DE SODIO TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.490 G DE ACETATO DE SODIO EN EL COMPARTIMIENTO DE EMULSION DE LIPIDOS AL 20% ACEITE DE SOYA PURIFICADO 20.0 G ENVASE CON BOLSA DE PLASTICO DE 1440 ML CON TRES COMPARTIMIENTOS (GLUCOSA 11% 885 ML AMINOGACIDOS A L 11% CON ELECTROUTOS 300 ML Y LIPIDOS AL 20% 255 ML).	100%	2,258.00	5,645.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,258.00	5,645.00	701.80	1,584,664	3,961,661	012NEF001T03124-014-00	N/A	N/A	AA-12-NEF-012NNEF001-T-31-2024	E-2024-00033872
010.000.5389.00	VITASANTAS, S.A. DE C.V.	NUTRICION PARENTERAL. EMULSION INYECTABLE CADA 100 ML AL 11%: GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 11.00 G DE GLUCOSA ANHIDRA EN EL COMPARTIMIENTO DE AMINOGACIDOS AL 11% CON ELECTROLIT OS: L-ALANINA 1.600 G L-ARGININA 1.130 G L-ACIDO ASPARTICO 0.340 G L-ACIDO GLUT AMICO 0.560 G L-GLICINA 0.560 G L-LEUCINA 0.790 G CLORIDRATO DE L-LISINA EQUIVALENTE A 0.900 G DE L-LISINA L-METIONINA 0.560 G L-FENILALANINA 0.560 G L-PROLINA 0.680 G L-5SERI NA 0.450 G L-TRCONINA 0.560 G L-TRPTOFANO 0.190 G L-THROSINA 0.023 G L-VALINA 0.730 G CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.074 G DE CLORURO DE CALCIO O GUICEROFOSFATO DE SODIO 0.504 G SULFATO DE MAGNESIO HEPTAHIDRATADO EQUIVALENTE E A 0.160 G DE SODIO TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.490 G DE ACETATO DE SODIO EN EL COMPARTIMIENTO DE EMULSION DE LIPIDOS AL 20% ACEITE DE SOYA PURIFICADO 20.0 G ENVASE CON BOLSA DE PLASTICO DE 1440 ML CON TRES COMPARTIMIENTOS (GLUCOSA 11% 885 ML AMINOGACIDOS A L 11% CON ELECTROUTOS 300 ML Y LIPIDOS AL 20% 255 ML).	100%	2,927.00	7,317.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,927.00	7,317.00	1,118.70	3,274,435	8,185,528	012NEF001T03124-014-00	N/A	N/A	AA-12-NEF-012NNEF001-T-31-2024	E-2024-00033872

Recabi anexo
12-04-24
America Poda Lopez

Ciudad de México, a 15 de abril de 2024

LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS
DE MÉXICO S.A. DE C.V. (BIRMEX)
A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E.

CARTA PODER SIMPLE

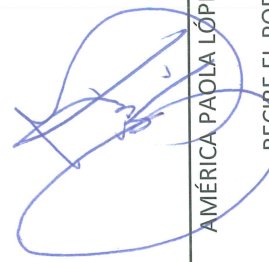
JOSÉ SALVADOR RODRÍGUEZ PÉREZ en mi carácter de REPRESENTANTE LEGAL de la empresa denominada VITASANITAS, S.A DE C.V., acreditado con el poder notarial número 8,719 (ocho mil setecientos diecinueve), de fecha 09 de Noviembre del 2020 por la notaría número 38 (treinta y ocho) en el Estado de Jalisco, manifiesto bajo protesta de decir verdad que a la fecha no me ha sido revocado o restringido la presentación que ostento, por lo que en esa virtud y por este conducto autorizo a la C. AMÉRICA PAOLA LÓPEZ SANTOS, para que a nombre de mi representada, tenga la facultad de realizar todos y cada uno de los trámites correspondientes ante la institución antes mencionada.

ATENTAMENTE



JOSÉ SALVADOR RODRÍGUEZ PÉREZ

OTORGA EL PODER



AMÉRICA PAOLA LÓPEZ SANTOS

RECIBE EL PODER



EMMA SUSANA GALEANA CANALES

TESTIGO



ISRAEL RESENDIZ DELGADO

TESTIGO



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE

RODRIGUEZ PEREZ JOSE SALVADOR



SEXO

H

DOMICILIO

AV DE LAS TORRES 3850 26

COL HOGARES DE NUEVO MEXICO 45138

ZAPOCAN JAL

CLAVE DE ELECTOR

RDRPSL8101114H400

CURP

ROPS810111HUCDRLO4

FECHA DE NACIMIENTO

11/07/1981

SECCION

3505

ANO DE REGISTRO

1999 04

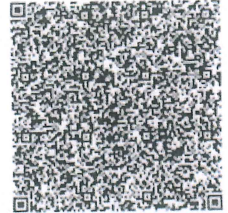
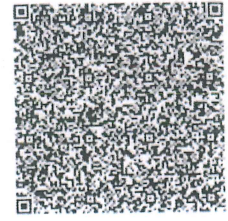
VIGENCIA

2022 - 2032











SECRETARÍA EJECUTIVA

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE

8101110H3212312MEX<04<<31365<9

RDRIGUEZ<PEREZ<<JOSE<SALVADOR



MÉXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
LOPEZ
SANTOS
AMERICA PAOLA

SEXO M



DOMICILIO
C DEL COLORIN 125
FRACC CAMPESIRE VILLAS DEL ALAMO 421
MINERAL DE LA REFORMA, HGO.

CLAVE DE ELECTOR LPSNAN/94121613M200
CURP LOSA941216NHGPNM08
FEC #DE NACIMIENTO 16/1 1994
AÑO DE REGISTRO 2013 07
SECCIÓN VIGENCIA 0731 2023 - 2033



INE



ID MEX 2440530639<<0731093911211
9412169M3312315MEX<07<<06515<4
LOPEZ<SANTOS<<AMERICA<PAOLA<<<

